

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2306

ZONA: A  B  C

No. PLACA 235

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. (  ) RENOVACIÓN. (  ) SARE. (  )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 108, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MANUEL ATAHUALPA SANCHEZ VALDEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FARMACIAS DE G.I."

GIRO AUTORIZADO FARMACIA

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS PTE. No. 21, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE FEBRERO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN", "Justicia y Gestión"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero. 2020 - 2024

EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES  
LIC. ULISES SALDANA HERRERA  
R.P. 4220

2020 - 2024